



Resistencia, 09 de septiembre de 2021.

Nº 758

**VISTO:**

La proximidad de las Elecciones Primarias Abiertas, Simultaneas y Obligatorias (P.A.S.O.), a celebrarse en todos el País, el día 12 de septiembre del cte. año, que resulta necesario impartir las medidas tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 147º del Código Electoral Nacional, y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicho artículo establece en su segundo párrafo, que la jurisdicción de los Magistrados provinciales será concurrente, no excluyente, de la de sus pares nacionales, a efectos de sustanciar las acciones de amparo a que se refieren los arts. 10º y 11º del Código Electoral Nacional, como asimismo el cumplimiento de las directivas determinadas en su tercer y cuarto párrafo.

Lo solicitado por la Doctora Zunilda Niremperger, Juez Federal con Competencia Electoral mediante Oficio Nº 299/2021, solicitó: *“disponga la guardia por parte de los Juzgados de Paz durante el transcurso del día domingo 12/09/2021”*.

Asimismo, los demás juzgados ordinarios del Fuero Civil, Comercial y Laboral en turno de las ciudades de: Resistencia, Pcia. Roque Sáenz Peña, Villa Ángela, Charata, Gral. San Martín y Juan José Castelli, deberán mantener abiertas sus Oficinas durante el Acto Electoral del día 12 de septiembre del cte. año, oportunidad en que se celebrará en



todo el País las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultaneas y Obligatorias (P.A.S.O.).

Por ello **EI SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

**RESUELVE:**

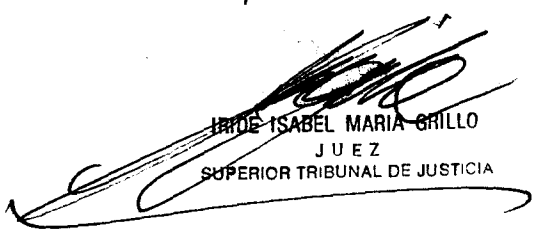
**I.- HACER SABER** a los señores jueces y juezas del Fuero Civil, Comercial y Laboral en turno de las ciudades de: Resistencia, Pcia. Roque Sáenz Peña, Villa Ángela, Charata, Gral. San Martín, Juan José Castelli y Juzgados de Paz de la Provincia, que deberán mantener abiertas sus Oficinas durante el Acto Electoral del día 12 de septiembre del cte. año, oportunidad en que se celebrará en todo el País las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultaneas y Obligatorias (P.A.S.O.).


**II. AUTORIZAR** a los agentes judiciales que presten funciones, a solicitar un día de licencia compensatoria el que podrá usufructuarse en el día hábil inmediato posterior a la elección.

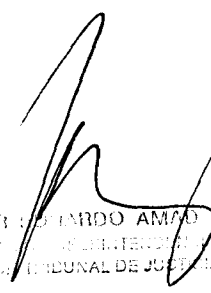
**III.- REGISTRAR,** notificar, tomar razón por Inspectoría de Justicia de Paz y Faltas, y efectuar las comunicaciones pertinentes

  
EMILIA MARIA VALLE  
J U E Z  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

  
ROLANDO IGNACIO TOLEDO  
PRESIDENTE  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

  
IRATXE ISABEL MARIA GRILLO  
J U E Z  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

  
DR. ALBERTO MARIO MODI  
J U E Z  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

  
GERARDO AMADO  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA